



BUIN, 09 ABR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 902 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Italo Pérez Galaz**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 582, de fecha 06 de Abril de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Pedro Arias Millán**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 75, a nombre del Sr. Arias Millán.
- ② Receta N° 50746, de fecha 26.03.2018, emitida por el profesional Dra. Frances Reina Murillo.
- ② Cotización, de fecha 02.04.2018, generada por Farmacia Kurth.
- ② Fotocopia Liquidación de Pago de Pensión, correspondiente al mes de Marzo de 2018.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.

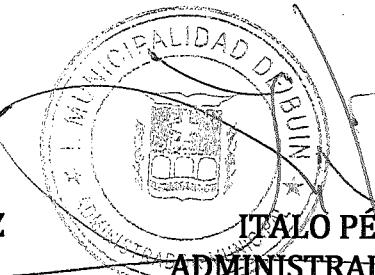
DECRETO.

1.- Cancélese a **Fernando Kurth González (Farmacia Kurth)**, RUT N° la suma de **\$17.340.-** (diecisiete mil trescientos cuarenta pesos), para la compra de pañales de adulto, beneficio solicitado por don **Pedro Juan Arias Millán**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL


ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. GMG. VZS. JFF(S). mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\Pedro Arias Millán.doc